

Latín Jurídico

Asignatura: Latín Jurídico

Clave:

Semestre: Octavo o posterior

Requisitos: Derecho romano II

Nivel: Licenciatura

Creditos: 8 Obligatoria ()

Horas Por Semana: 4 Optativa (X)
Electiva (X)

Horas Por Semestre: 60

Objetivo General. Al terminar el curso, el alumno:

El curso de “Latín Jurídico” tiene como objetivo principal el proporcionar a los alumnos los conocimientos elementales de morfología y sintaxis de la lengua latina en forma teórica. Además, mediante la memorización de un vocabulario fundamental, la práctica cotidiana les permite comprender y traducir con exactitud variados textos latinos de diversa complejidad. De esta manera, los primeros textos a traducir consisten en oraciones, locuciones y frases sencillas, las cuales se complican gradualmente hasta llegar a fragmentos de mediana extensión pertenecientes a variadas obras de los jurisconsultos romanos de época clásica y posclásica.

Al término del único semestre en que se imparte el curso de “Latín Jurídico”, el alumno deberá haber adquirido un vocabulario de, por lo menos, medio millar de palabras, para lo cual se proporcionan las nociones básicas y necesarias de la composición y derivación latina. Del mismo modo, para ayudar a la correcta

pronunciación de los textos latinos, se estudian las principales normas de la prosodia latina.

Unidad 1. Introducción a la lengua latina.

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Comprenderá los fundamentos de la lengua latina y su relación con la historia del derecho occidental.

1.1 El abecedario latino y su pronunciación.

1.2 Reglas de acentuación. Signos gráficos de puntuación.

1.3 Normas generales de prosodia.

1.4 Morfología. Nociones generales.

1.5 Categorías gramaticales: variables e invariables.

1.6 Categorías nominales y verbales.

1.7 Morfología nominal: accidentes gramaticales.

1.8 Concepto de declinación. Los casos.

1.9 Enunciado de categorías variables.

Tiempo estimado: 12 horas

Unidad 2. Gramática básica

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Comprenderá los mecanismos gramaticales fundamentales de la lengua latina.

2.1 Sintaxis. Nociones elementales.

2.2 Diversas reglas de concordancia.

2.3 La aposición.

2.4 La oración simple.

2.5 Uso de verbos copulativos, verbos transitivos e intransitivos.

2.6 Análisis sintáctico de oraciones simples.

Tiempo estimado: 9 horas

Unidad 3. Adjetivos, sustantivos y declinaciones

Objetivo particular. Al termino de la unidad, el alumno:

Entenderá el uso y aplicación de los adjetivos, los sustantivos y sus declinaciones.

3.1 Los sustantivos y su clasificación.

3.2 Cuadro general de las cinco declinaciones.

3.3 La vocal temática. Terminaciones, enunciados y géneros en las diferentes declinaciones.

3.4 La tercera declinación: sustantivos parisilábicos e imparisilábicos.

3.5 Sustantivos indeclinables.

3.6 Nociones de composición: sustantivos compuestos y principales sufijos nominales.

3.7 Los adjetivos y su clasificación.

3.8 Declinación y observaciones sobre los adjetivos de una, dos y tres terminaciones.

3.9 Grados del adjetivo. Su declinación.

3.10 Adjetivos numerales: cardinales, ordinales, distributivos, multiplicativos y adverbiales.

Tiempo estimado: 12 horas

Unidad 4. Los verbos latinos.

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Comprenderá el uso, conjugación y articulación de los verbos más usuales en la lengua latina.

4.1 Preposiciones y conjunciones.

4.2 Régimen de las preposiciones: acusativo y ablativo.

4.3 Clasificación de las conjunciones.

4.4 Las interjecciones.

4.5 Los pronombres y su clasificación: personales, posesivos, reflexivos, demostrativos, indefinidos, interrogativos y relativos.

4.6 Los verbos y su clasificación.

4.7 Accidentes gramaticales del verbo.

4.8 Enunciado y desinencias personales.

4.9 Cuadros sinópticos de verbos regulares.

Tiempo estimado: 12 horas

Unidad 5. El verbo sum

Objetivo particular Al término de la unidad, el alumno:

Comprenderá la utilización del verbo “ser” en lengua latina, como eje central de la verbalización.

5.1 El verbo sum, es, esse, fui.

5.2 Cuadro sinóptico de su conjugación en tiempos de presente, pretérito y futuro.

5.3 Compuestos del verbo sum.

5.4 Voz activa y pasiva de los verbos regulares y cuadros sinópticos.

5.5 Conjugación perifrástica activa y pasiva. Significado y uso.

5.6 Verbos deponentes y semideponentes. Significado y uso.

Tiempo estimado: 9 horas

Unidad 6. La oración.

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Aprenderá a formar, articular y traducir oraciones en lengua latina.

6.1 Sintaxis oracional: oraciones principales y subordinadas.

6.2 Clasificación de oraciones subordinadas.

6.3 Aplicación de todos los temas anteriores mediante frases, aforismos, definiciones, sentencias y pasajes selectos de autores de la jurisprudencia romana de época clásica y posclásica del derecho romano.

Tiempo estimado: 6 horas

Bibliografía básica

ADAME GODDARD ,Jorge, Libro XVIII del Digesto (Sobre la compraventa), México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Instituto de Investigaciones Filológicas, 1993, Vol. 4.

Diccionario ilustrado Vox, Latín-Español, Español-Latín, México: Rei, 2000.

MONTEMAYOR ,Martha Elena, Comparación de leyes mosaicas y romanas México: UNAM; Instituto de Investigaciones Filológicas – Instituto de Investigaciones Jurídicas, Vol. 5.

_____. Sobre el Significado de las Palabras, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas – Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997, Vol. 7.

_____. Fragmentos Vaticanos. Traducción, introducción, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Instituto de Investigaciones Filológicas, 2003, Vol. 8.

PAULO, J., Sentencias a su hijo. Libro Primero e Interpretatio. Traducción, introducción y notas de Martha Patricia Irigoyen Troconis, México: 2ª. ed., UNAM,

Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995, Vol. 1.

_____. Sentencias a su hijo. Libro segundo e Interpretatio. Traducción, introducción, notas e índice alfabético de Martha Patricia Irigoyen Troconis., México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Instituto de Investigaciones Filológicas, 1994, Vol. 6.

PENAGOS, Luis, Gramática Latina, Sal Térrea, Santander, 1994

PIMENTEL A., Julio, Diccionario Latín-Español, Español-Latín, México: Porrúa, 2002.

SIEDL P., Suitbertus, Cursus linguae latinae vivae, Clearwater, Florida: Editiones Familia Sancti Hieronymi, 1991.

TRAUPMANN, H., Conversational Latin for Oral Proficiency, Bolchazy: Ohio, 1997.

VARGAS VALENCIA ,Aurelia, Consulta a un jurisconsulto antiguo. Traducción, introducción, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991, Vol. 3.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X)	(X)	Exposición audiovisual
Ejercicios dentro de clase (X)	(X)	Seminarios
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación

Prácticas de campo () Discusión de casos reales en grupo
(X)

Proyección de láminas y acetatos (X) Investigación de campo
()

Conferencia por profesores invitados(X) Ejercicios fuera de clase
(X)

Solución de casos prácticos (X) Otras: a elección del Profesor
(X)

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales (X) Trabajos y tareas fuera de clase
(X)

Exámenes finales (X) Participación en clase
(X)

Asistencia a prácticas () Concurso entre los alumnos sobre
algún tema a desarrollar
(X)

Asistencia a clases (X) Otras a criterio del profesor
(X)

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase